



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 207//2018

VISTO:

La solicitud efectuada por **COITO, Sandra Liliana**, DNI N° 21.858.328, domiciliado en esta localidad, respecto al lote N° 10 de la MANZANA N° 97, de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedora a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha cuatro (04) de octubre del corriente año, plasmado en Acta N° 11/2018;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por la aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 1 de agosto de 2013, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención de la solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 10 de la MANZANA N° 97 con una superficie de 270m², según mensura practicada por el agrimensor Osvaldo ZUBILLAGA;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

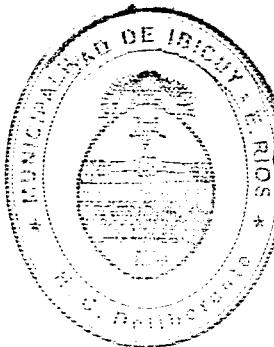
Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Sandra Liliana COITO**, D.N.I. N° 21.858.328 respecto al terreno identificado como LOTE 10 de la MANZANA N° 979 de la planta urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídense copia de la presente a la solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-.

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

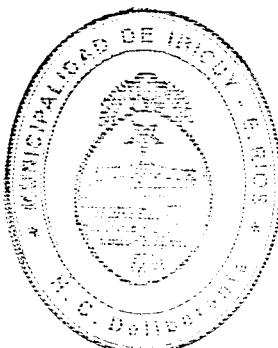


JOSEFINO RAMÓN GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

BICUY, 5 DE SETIEMBRE de 2018.-

Pase la presente Ordenanza N° 207/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 043/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 5 DE SETIEMBRE de 2018.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

